

MIÉRCOLES, 4 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 44

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO

### DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

**CVE-2020-1842** *Resolución de 26 de febrero de 2020, por la que se aprueba con carácter provisional la resolución de adjudicación de los concursos de traslados de funcionarios docentes, convocado por Orden EFT/3/2019, de 4 de noviembre (Boletín Oficial de Cantabria del 11 de noviembre), de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros.*

De conformidad con lo dispuesto en la base decimoctava de la Orden EFT/3/2019, de 4 de noviembre (BOC del 11 de noviembre), que convoca concursos de traslados, de funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros, para la provisión de plazas dependientes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica,

#### RESUELVE

Primero.- Aprobar la resolución provisional de los concursos de traslados de todos los Cuerpos, contenida en los listados que a continuación se relacionan, y que se harán públicos en la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo del Gobierno de Cantabria:

- Listado de Participantes con indicación de la modalidad y especialidades de participación.
- Listados de participantes a los que se les ha concedido destino ordenados por especialidades.
- Listados alfabético general de participantes indicando las puntuaciones obtenidas y, en su caso, el destino concedido o denegado.
- Listados de funcionarios que estando obligados a participar en el concurso no lo efectuaron, así como los que han perdido el derecho preferente, y en su caso, listado de excluidos.
- Contestaciones a las peticiones de corrección de errores.

Los listados correspondientes, estarán a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios del Negociado de Información en esta Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo, sita en c/ Vargas, 53, 6ª planta (Santander), a partir del 5 de marzo de 2020 para todos los Cuerpos y en la página web [www.educantabria.es](http://www.educantabria.es).

Segundo.- Los interesados podrán, en el plazo de diez días hábiles contados desde la exposición en el tablón de anuncios indicado (desde el 5 al 18 de marzo, ambos incluidos), presentar reclamaciones a las puntuaciones y destino obtenidos en esta resolución provisional. Asimismo, durante este plazo, también podrán presentarse las renunciaciones a la participación en el concurso. Las reclamaciones y renunciaciones, se deberán presentar on-line ante esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica utilizando el procedimiento habilitado DENTRO DE LA CONSULTA INDIVIDUALIZADA DE BAREMO en la aplicación Puntal en [www.educantabria.es](http://www.educantabria.es).

CVE-2020-1842

MIÉRCOLES, 4 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 44

Tercero.- Los interesados quedan oficialmente notificados con la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 26 de febrero de 2020.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,  
Javier Gutiérrez Herrador.

2020/1842

CVE-2020-1842